



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01188-D-FLCH-18

Lima, 29 de noviembre de 2018

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 09452-FLCH-2018, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al pago de retribución económica a los docentes que realizaron el Monitoreo de la Investigación, Avances y Ejecución de Tesis para el ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 02787-R-18 de fecha 18 de mayo del 2018, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al ejercicio 2018;

Que, mediante Oficio N.º 540-UPG-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación nominal para el pago de los docentes que realizaron Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis en la Unidad de Posgrado;

Que mediante informe N.º 259-UPPR-D-FLCH-2018; la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender dicho gasto;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el otorgamiento de la retribución económica a los docentes que realizaron el Monitoreo de la Investigación, Avances y Ejecución de Tesis de la Unidad de Posgrado, para el ejercicio 2018, que a fojas 1 (uno) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Dirección Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BAELLÓN YARGAS**
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América



RD N° 01188-D-FLCH-2018

CUADRO DE PAGOS

MONITOREO DE LA INVESTIGACIÓN, AVANCES Y EJECUCIÓN DE TESIS PARA EL EJERCICIO 2018 – UNIDAD DE POSGRADO

| Nº | DOCENTE | CÓDIGO | MONITOREO | IMPORTE |
|----|----------------------------|--------|---|--------------|
| 1 | Dr. Dorian Espezua Salmón | 0A0582 | Maestría en Lengua y Literatura Bach. Edmundo de la Sota Díaz | S/. 1,500.00 |
| 2 | Dr. Miguel Maguiño Veneros | 0A1270 | Maestría en Lengua y Literatura Bach. Ronald Espinoza Aguilar | S/. 1,500.00 |
| 3 | Dr. Marco Martos Carrera | 042013 | Doctorado en Literatura Peruana y Latinoamericana Mg. Américo Mudarra Montoya | S/. 2,000.00 |
| 4 | Dr. Zenon Depaz Toledo | 02063A | Maestría en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía Bach. Oscar Tino Santander Jo | S/. 1,500.00 |
| 5 | Dr. Miguel Inga Arias | 034843 | Maestría en Lingüística Bach. Sonia Rua Montes | S/. 1,500.00 |



Letras mayúsculas del Perú y América